ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411460				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Superintendencia de Salud				
FECHA DE APERTURA	28-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SUB UOC - SUPERINTENDENCIA DE SALUD - MANUEL DOMÍNGUEZ 310 ESQ. ITURBE - ASUNCIÓN				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Ingrid Parodi G., Responsable de Sub UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Margarita Acosta, Directora de Administración y Finanzas Lic. Gilberto Sánchez, Jefe de Presupuesto Sra. Laura Lezcano, Asistente Administrativa de la DAF				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003251-9**	**AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	**servicios@automotive.com.py**
2	**80057605-5**	**GOLDEN PACK S.A.**	**goldenpacksapy@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Gilberto Sánchez
Jefe de Sección Presupuesto
Superintendencia de Salud

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.779.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.801.040 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	22	1717228	NO
GOLDEN PACK S.A.	17	1718713	NO

Se deja constancia de que la Oferta presentada por las empresas AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA y GOLDEN PACK SA, fueron recepcionadas en la primera y segunda fecha de presentación y apertura de sobres de fecha 18/10/2022 y 24/10/2022 respectivamente, las cuales fueron prorrogadas, según Actas de Prórrogas, quedando el sobre en custodia de la Sub UOC de la Superintendencia de Salud.

Teniendo en cuenta que los sobres de Ofertas no fueron retirados son considerados como ofertas válidas para la presente apertura, según lo dispuesto en el Art. 32 de la Res. DNCP N°5695/2019.

A demás, se deja constancia que en el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA y GOLDEN PACK SA, por lo que la Apertura de Sobres se realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su Art. 30° señala: " Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…" Por lo tanto, considerando que la primera y segunda fecha fijadas para la apertura de sobres fueron prorrogadas, según Actas de Prórrogas que constan en el portal SICP, y atendiendo a la necesidad de contar con el bien de consumo objeto del llamado, se procede a realizar el presente acto.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Lic. Gilberto Sánchez
Jefe de Sección Presupuesto
Superintendencia de Salud

María Laura Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas
Superitendencia de Salud

Lic. María Paula Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud